PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2016 RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

FEBRERO 2016

CONTENIDO

I. FUNDAMENTO LEGAL 3
II. PRESENTACIÓN 4
III. PROGRAMACIÓN 6
IV. MISIÓN 7
V. VISIÓN 7
VI. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS POR AUDITORÍAS ESPECIALES 8
VI.1. AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 8
VI.2. AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL 17
VI.3. AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “A” 26
VI.4. AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “B” 34
VII. ANEXOS 46

I. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 señala que las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización. Estas deberán fiscalizar las acciones de los Poderes del Estado, de los Municipios, del Sector Paraestatal y Paramunicipal, así como de los Órganos autónomos y Organismos descentralizados en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.

Para la revisión de la Cuenta Pública, el Congreso del Estado se apoyará en la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización según lo establecen los artículos 32, 40 fracciones XXVIII y XLVII y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como del artículo 5 de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 24 fracción II, 25 fracción I, 26 fracción I y 27 fracción I de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, se presenta el Programa Anual de Auditorías 2016 para la Fiscalización de la Cuenta Pública Anual del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a la administración pública centralizada, descentralizada y desconcentrada de los Poderes del Estado; los organismos autónomos constitucionales y municipios del Estado de Morelos.

II. PRESENTACIÓN

Con la extinción de la Auditoría Superior de Fiscalización y la creación de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos se da comienzo a una nueva etapa en la ardua y delicada tarea de fiscalizar los recursos públicos.

Para realizar esta labor, es necesario que en todo momento el Órgano de Fiscalización atienda los principios de posteridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. De ahí que deba contar con una base que le permita establecer los tiempos para cada una de sus actividades.

Las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2015 y el Periódico "Tierra y Libertad" número 5315 del 11 de agosto de 2015, establecen el 30 de abril como plazo máximo para la entrega de la Cuenta Pública del ejercicio anterior.

Una vez que las Cuentas Públicas sean remitidas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, se contará con treinta días naturales para dar inicio a la fiscalización.

La Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos establece nuevos plazos para que la Entidad Fiscalizada aclare, atienda o solvente el Pliego de Observaciones, concediéndole treinta días naturales contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, previendo también una prórroga por diez días naturales por causa justificada.

Asimismo, el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece lo siguiente: “El Congreso concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación”.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de fiscalización, se ha formulado el Programa Anual de Auditorías de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, presentado por los Titulares de la Haciendas Públicas: Estatal, Municipal, Organismos “A” y Organismos “B”, el cual es aprobado por el Auditor General.

En este documento se dan a conocer la misión, visión, programación del numero de entes a fiscalizar, relación de entes sujetos de fiscalización, relación de sujetos a fiscalizar en el ejercicio, los factores de riesgo a que se enfrentan los auditores en su diaria labor, por último, el cronograma de fiscalización de cada Auditoría Especial atendiendo a los plazos establecidos en la Ley.

III. PROGRAMACIÓN

La fiscalización dará inicio en el mes de mayo por parte de cada una de las Auditorías Especiales, teniendo un plazo de treinta días naturales para llevarla a cabo.

En este ejercicio, la revisión se ejercerá conforme se detalla en el cuadro siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESAF	NÚMERO DE ENTIDADES A FISCALIZAR
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL	PODER EJECUTIVO: OCHO SECRETARIAS PODER JUDICIAL: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	TREINTA Y TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS TRES MUNICIPIOS POR AUDITORÍAS ESPECIALES
AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"	TRES ORGANISMOS PÚBLICOS
AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"	TRES ORGANISMOS PÚBLICOS
TOTAL	**CINCUENTA Y UNO AUDITORÍAS**

En total se realizarán 51 auditorías con una plantilla de personal de 45 servidores públicos (4 auditores especiales, 4 directores de área, 3 coordinadores, 18 auditores titulares, 3 auditores de apoyo, 1 auditor de obra, 3 supervisores de obra, 3 secretarias, 3 capturistas y 3 auxiliares).

IV. MISIÓN

Transparentar la fiscalización de las cuentas públicas de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos Centralizados y Descentralizados, así como Órganos declarados Constitucionalmente Autónomos, y en general, todo Organismos Público que reciba o haya recibido, administrado, ejerza o disfrute de recursos públicos bajo cualquier concepto.

V. VISIÓN

Ser promotores de la cultura de rendición de cuentas, del cumplimiento de la Ley, el control, la transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, ajenos a cualquier otro interés que no sea el institucional, así como crear una imagen merecedora de confianza, credibilidad, honestidad, capacidad, respeto e imparcialidad, no solamente por parte de la sociedad a quien se debe servir, sino de los Entes Fiscalizables y de los individuos integrantes de sus estructuras independientemente de sus cargos, de sus posiciones y de los montos presupuestales que manejen.

VI. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS POR AUDITORÍAS ESPECIALES

VI.1. AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

VI.1.1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La reforma al artículo 116 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 32 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que la Cuenta Pública del año anterior de los Poderes del Estado deberá ser enviada a la Legislatura del Estado, a más tardar el 30 de abril de cada año y que sólo se podrá ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud del Gobernador, suficientemente justificada a juicio de la Legislatura.

Asimismo, los artículos 40 fracción XLVII, 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículo 5 de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos señalan que la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización podrá practicar auditorías a las cuentas públicas de los Poderes del Estado; para cumplir este mandato constitucional, el Auditor General será auxiliado por los Auditores Especiales.

De conformidad con el artículo 25 fracción I de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, el Auditor Especial de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal presenta para su aprobación el Programa de Trabajo de Auditorías correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

La Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal durante la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2014 tuvo que enfrentar varios retos:

- Dar continuidad a los procesos de auditoría de ejercicios anteriores.
- Realizar en un periodo de 90 días naturales la auditoría especial en materia de deuda pública garantizada con recursos federales, conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015.
- Cambio de domicilio de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.
- Cambio del Titular de la Auditoría Especial.
- Reorientar los procedimientos de auditoría debido a las bajas de personal del 27 de septiembre de 2015.

VI.1.2. RELACIÓN DE ENTES SUJETOS DE FISCALIZACIÓN

El artículo 25 fracción II de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos considera la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a los Poderes del Estado, siendo sujetos de revisión el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Para el ejercicio 2015, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 5246 del 24 de diciembre de 2014, tiene asignaciones previstas para la administración centralizada del Poder Ejecutivo por un importe de $2,768,445,000.00 (dos mil setecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos) distribuidos en la clasificación administrativa siguiente:

1. Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura.
2. Secretaría de Gobierno.
3. Secretaría de Hacienda.
4. Secretaría de Economía.
5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
6. Secretaría de Obras Públicas.
7. Secretaría de Educación
8. Secretaría de Salud.
9. Fiscalía General.
10. Secretaría de Administración
11. Secretaría de la Contraloría
12. Comisión Estatal de Seguridad Pública.
13. Consejería Jurídica
14. Secretaría de Turismo
15. Secretaría de Desarrollo Social.

16. Secretaría del Trabajo.
17. Secretaría de Cultura.
18. Secretaría de Desarrollo Sustentable.
19. Secretaría de Información y Comunicación.
20. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
21. Secretaría de Movilidad y Transporte.

De igual manera, para el Poder Legislativo se contemplan transferencias de recursos por un importe de $395,000,000.00 (trescientos noventa y cinco millones de pesos) asignados al Congreso del Estado y Auditoría Superior de Fiscalización.

Por lo que respecta al Poder Judicial, existen asignaciones por la cantidad de $570,679,000.00 (quinientos setenta millones seiscientos setenta y nueve mil pesos) distribuidos en los siguientes Tribunales:

1. Tribunal Superior de Justicia
2. Tribunal Estatal Electoral
3. Tribunal de lo Contencioso Administrativo
4. Tribunal Unitario de Justicia para adolescentes.

VI.1.3. RELACIÓN DE ENTES A FISCALIZAR

Para este ejercicio, los entes a fiscalizar serán: el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Del Poder Ejecutivo se pretende revisar ocho Secretarías cuyo importe representa el 58.43% del Presupuesto, detallándose en el siguiente cuadro:

No.	U.A.	Nombre de la Secretaría	Presupuesto asignado a la Secretaría (en miles de pesos)
1	21111300	Secretaría de Hacienda	$256,049
2	21111600	Secretaría de Obras Públicas	51,788
3	21111700	Secretaría de Educación	25,007
4	21111900	Fiscalía General del Estado	275,162
5	211111000	Secretaría de Administración	144,619
6	211111400	Comisión Estatal de Seguridad Pública	745,176
7	211111700	Secretaría de Desarrollo Social	80,847
8	211113211	Secretaría de Movilidad y Transporte	38,822
		Total	**$1,617,470**

Del importe de $1,617,470,000.00 (mil seiscientos diecisiete millones cuatrocientos setenta mil pesos) asignado a estas ocho Secretarías, la Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal seleccionará una muestra

representativa que permita dar una opinión sobre la razonabilidad de la información contable, programática y presupuestal.

Del Poder Judicial, se revisará una muestra del Tribunal Superior de Justicia cuyo Presupuesto asciende a $519,535,000.00 (quinientos diecinueve millones quinientos treinta y cinco mil pesos), distribuido de la siguiente manera:

Transferencias	Importe miles de pesos
Tribunal Superior de Justicia	$451,559
Implementación de Juicios Orales	65,476
Despensa a jubilados con categoría al momento de su separación del cargo sea equivalente o menor de la plaza de un secretario de acuerdos de primera instancia	1,000
Apoyo extraordinario a personal sindicalizado para despensa	1,500
TOTAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	**$519,535**

VI.1.4. FACTORES DE RIESGO:

- El mandato por parte del Congreso del Estado de realizar auditorías especiales, es decir, fuera del programa normal de auditoría.
- Insuficiente recurso humano, material y financiero para el desarrollo del proceso de fiscalización.
- Disposición del personal a proyectos relacionados con la ASOFIS
- Integración del personal de honorarios del Programa PROFIS en las auditorías coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación.
- Desfase en el cronograma de actividades por la actualización de oficios, formatos y guías de auditoría conforme a la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos.
- Solicitud de prórroga por parte de las entidades fiscalizadas en la entrega de información requerida al inicio y durante el proceso de fiscalización.

VI.1.5. CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS

Se encuentra en el anexo 1

VI.2. AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

VI.2.1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales obligaciones de quienes administran recursos públicos es rendir cuentas de su actuación, ya que el dinero proviene de los impuestos que la sociedad paga al gobierno y, por la misma razón, es importante para los ciudadanos saber cómo y en qué se gasta.

La Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal, es el área encargada de revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los Ayuntamientos del Estado, mediante la planeación, dirección, ejecución, control y supervisión de auditorías financieras, presupuestales, de obra pública. Para lo anterior puede realizar visitas, inspecciones y auditorías a efecto de verificar, en el ámbito de su competencia.

Es por eso que esta Auditoría Especial, en cumplimiento a las atribuciones conferidas por el artículo 26 fracción I de la Ley Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, formuló y presentó al Auditor General el Programa Anual de Auditorias y Fiscalización 2016, para la revisión de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, correspondiente al ejercicio presupuestal del 2015, la cual se realiza de acuerdo a los ordenamientos legales que regulan el procedimiento de fiscalización y sus principios constitucionales, con el objetivo de comprobar la correcta Gestión Financiera de los Entes Fiscalizables, y de esta manera fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia.

VI.2.2. RELACIÓN DE ENTES SUJETOS DE FISCALIZACIÓN

De conformidad con el Artículo 111 de la Constitución Estatal, el Estado de Morelos se divide, para su régimen interior, en los siguientes Municipios libres:

1. Amacuzac
2. Atlatlahucan
3. Axochiapan
4. Ayala
5. Coatlán del Río
6. Cuautla
7. Cuernavaca
8. Emiliano Zapata
9. Huitzilac
10. Jantetelco
11. Jiutepec
12. Jojutla
13. Jonacatepec
14. Mazatepec
15. Miacatlán
16. Ocuituco
17. Puente de Ixtla
18. Temixco
19. Temoac
20. Tepalcingo
21. Tepoztlán
22. Tetecala
23. Tetela del Volcán
24. Tlalnepantla
25. Tlaltizapán de Zapata
26. Tlaquiltenango
27. Tlayacapan
28. Totolapan
29. Xochitepec
30. Yautepec
31. Yecapixtla
32. Zacatepec
33. Zacualpan de Amilpas

VI.2.3. RELACIÓN DE ENTES A FISCALIZAR

Dentro de las auditorías de cumplimiento financiero se contempla la fiscalización de los 33 Ayuntamientos, la determinación anterior se debe a los cambios de administración realizada el pasado 31 de diciembre de 2015. Pero el proceso de revisión se hará de acuerdo al número de auditores que integran la plantilla de esta Auditoría Especial.

En la planificación para el proceso de revisión los municipios se clasificaron en A, B, C, de acuerdo a sus montos presupuestales, antecedentes de resultados anteriores, situaciones sociales, o que requieran de una estricta vigilancia. En base a esa clasificación y a la plantilla los tiempos de planeación, ejecución y pliego de observaciones son:

Clasificación	Municipio	Número de auditoría	Planeación y ejecución
Municipios A	Cuautla	A06-15-AEHPM-CUAU	35 días hábiles
	Cuernavaca	A07-15-AEHPM-CUER	
	Jiutepec	A11-15-AEHPM-JIUT	
	Temixco	A18-15-AEHPM-TEMIX	

Clasificación	Municipio	Número de auditoría	Planeación y ejecución
Municipios B	Atlatlahucan	A02-15-AEHPM -ATLA	30 días hábiles
	Axochiapan	A03-15-AEHPM -AXOC	
	Ayala	A04-15-AEHPM-AYAL	
	Emiliano Zapata	A08-15-AEHPM-EMZA	
	Jojutla	A12-15-AEHPM-JOJU	
	Miacatlan	A15-15-AEHPM-MIAC	
	Puente de Ixtla	A17-15-AEHPM-PUEN	
	Tepalcingo	A20-15-AEHPM-TEPAL	
	Tepoztlan	A21-15-AEHPM -TEPOZ	
	Tlaltizapan	A25-15-AEHPM-TLALTI	
	Tlaquiltenango	A26-15-AEHPM-TLAQUI	
	Tlayacapan	A27-15-AEHPM-TLAYA	
	Xochitepec	A29-15-AEHPM-XOCH	
	Yautepec	A30-15-AEHPM-YAUT	
	Yecapixtla	A31-15-AEHPM-YECA	
	Zacatepec	A32-15-AEHPM-ZACA	
Municipios C	Amacuzac	A01-15-AEHPM-AMAC	25 días hábiles

Clasificación	Municipio	Número de auditoría	Planeación y ejecución
	Coatlan del Río	A05-15-AEHPM-COAT	
	Huitzilac	A09-15-AEHPM-HUIT	
	Jantetelco	A10-15-AEHPM-JANT	
	Jonacatepec	A13-15-AEHPM-JONA	
	Mazatepec	A14-15-AEHPM-MAZA	
	Ocuituco	A16-15-AEHPM-OCUI	
	Temoac	A19-15-AEHPM-TEMO	
	Tetecala	A22-15-AEHPM-TETECA	
	Tetela del Volcán	A23-15-AEHPM-TETELA	
	Tlalnepantla	A24-15-AEHPM-TLALN	
	Totolapan	A28-15-AEHPM-TOTO	
	Zacualpan	A33-15-AEHPM-ZACU	

Mediante Acuerdo de fecha 03 de diciembre de 2015, se exhorta a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización

a realizar la Auditoria Especial al ejercicio presupuestal 2015 al Municipio de Jantetelco, Morelos.

Mediante Acuerdo de fecha 20 de enero de 2016, se exhorta a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización a realizar la Auditoria Especial al ejercicio presupuestal 2015 a los Municipios de Cuautla y Temixco, Morelos.

VI.2.4. FACTORES DE RIESGO:

Para este ejercicio la Auditoría Especial tiene el reto de reducir el rezago y cumplir con sus funciones y atribuciones legales, lo cual podría complicarse por situaciones y actividades extraordinarias como:

- Acuerdos parlamentarios por los que se instruyan auditorias especiales, es decir fuera del programa anual de auditoría y fiscalización.
- Desfase en la entrega de las Cuentas Públicas Anuales 2015 por parte de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado.
- Información de las Cuentas Públicas que no reúnen los requisitos de la armonización contable señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Solicitud de prórroga por parte de los Ayuntamientos fiscalizados en la entrega de información requerida al inicio de la auditoría.
- La solicitud de auditorías a recursos federales por parte de la Auditoría Superior de la Federación con posterioridad al inicio del Programa de Auditorías dela Auditoría Especial.
- Insuficiente equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipamiento técnico y especializado para el área de obras públicas y vehículos para el personal de base y de honorarios.
- Falta de actualización en las tarifas de viáticos y asignación de combustible para las visitas y recorridos a los Entes.

- En algunos casos, el personal no cuenta con permisos para manejar y recurso insuficiente para el pago de pasajes, así también el tiempo muerto del traslado a los diferentes municipios del Estado.
- Actualización del rezago que existe de años anteriores en los procesos de fiscalización (atención a las Unidades que solicitan información, revisiones de pliegos, solventación, Comités de Solventación, Informes e integración de expedientes de cuentas no aprobadas).
- La falta de capacitación a los auditores.

Por último, se reitera el riesgo de disminuir el número del personal de esta Auditoría Especial, por el otorgamiento de licencias sin goce de sueldo autorizadas por el Congreso del Estado, situación irregular, en virtud de que todo el personal de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización es de confianza, conforme lo establece el artículo 12 de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y el despido injustificado de personal

VI.2.5. CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS

Se encuentra en el anexo 2

VI.3. AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “A”

VI.3.1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme lo establece la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, en su artículo 15 fracción XII, anualmente el Auditor General debe aprobar el programa anual de auditorías, por lo que el presente documento establece la propuesta de los mecanismos y programación de Organismos Públicos "A", para la selección de los entes a fiscalizar y obedece fundamentalmente a la necesidad de reunir e integrar de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del sujeto a fiscalizar, sus actividades claves y áreas de riesgo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para las decisiones a tomar en relación al Programa Anual de Auditoría.

El proceso de planeación y programación debe sustentarse con la información recabada de los sujetos a fiscalizar, permita contar con indicadores para evaluar su comportamiento; dicha información, tienen como propósito sustentar la determinación de las propuestas de auditoría y, de esta manera, se conformará el Programa Anual de Auditorías con base en un enfoque real; que estimule las acciones preventivas y la operación de los sujetos en un ambiente de autocontrol, autocorrección y autoevaluación.

Es de observar, que el objetivo fundamental de la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización es revisar el aspecto financiero, operacional y administrativo de las dependencias y entidades públicas, así como el resultado de programas bajo su encargo y el cumplimiento de disposiciones legales que enmarcan sus responsabilidades, funciones y actividades.

VI.3.2. RELACIÓN DE ENTES A FISCALIZAR

El Poder Ejecutivo, éste se auxilia de las dependencias y entidades que componen la Administración Pública del Estado, la cual se divide en Central, Centralizada, Descentralizada y Paraestatal; constituyéndose la administración paraestatal por los organismos auxiliares o entidades paraestatales siguientes: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos Públicos, de conformidad con lo que se establece en el artículo 2, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, En esa tesitura, conforme a lo preceptuado en el artículo 57, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, existe la obligación por parte de la Secretaría de Hacienda, de publicar en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión oficial, durante el mes de febrero, la relación de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado, agrupados por Sector.

En virtud de lo anterior, el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, con fecha 25 de Febrero de 2015, en su número 5266, publica el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la relación de los organismos Auxiliares, por sectores, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Instituto Proveteranos de la Revolución del Sur.
- Comisión Estatal de Reservas Territoriales (CERT).
- Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (ISRyC).

- Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM).

Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Gobierno, mediante acuerdo

- Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT).
- Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.

SECRETARÍA DE HACIENDA

- Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de
- Morelos (ICTSGEM).
- Fideicomiso de Certificados de Participación Ordinarios (CPO's).

SECRETARÍA DE CULTURA

- Museo Morelense de Arte Popular (MMAPO).
- Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos (CMA).

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM).

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

- Comisión Estatal del Agua (CEA)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Aeropuerto de Cuernavaca S.A. de C.V.

Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI).

- Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI).
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
- Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP).

Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM).
- Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR).
- Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ).
- Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEEA).
- Educación de los Adultos, el Decreto de Creación lo denomina Instituto Estatal de Educación para Adultos).

- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEPMORELOS).
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos. (CECYTE).
- Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM).
- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).
- Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM).
- Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM).

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCYTEM).

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- Operador de Carreteras de Cuota

SECRETARÍA DE SALUD

- Centro de Rehabilitación Integral “Xoxotla”.
- Hospital del Niño Morelense.
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos (COESAMOR)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. (DIF)

SECRETARÍA DEL TRABAJO

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)

SECRETARÍA DE TURISMO

- Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ).
- Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.
- Fideicomiso Turismo Morelos (FITUR).
- Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos.

OTROS

- Productos de Morelos

De acuerdo al análisis del área de Organismos Públicos "A", y en base al personal que cuenta el área, se programó la fiscalización a tres organismos potenciales auditar en el ejercicio del año 2015, mismo que se presenta al Auditor General para su aprobación.

ENTIDAD	TOTAL	ESTATAL	RAMO 33	PROGR. FED
Servicios de Salud de Morelos	1,400,301	137,000	1,263,301	-
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	5,797,309	737,000	5,008,309	52,000
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	225,708	96,000	129,708	-

VI.3.3. FACTORES DE RIESGO:

La falta de personal en el área de Organismo “A” nos llevó a calendarizar el 50% de auditorías para el año 2016, así mismo se tomará en cuenta los factores de riesgo que estamos expuestos, que afectan al cumplimiento de nuestras metas como son:

- La reducción del personal de Organismos “A”.
- Los recursos económicos, materiales para llevar a cabo la programación de las auditorias.
- Personal que no cumpla con el perfil del área.
- La entrega oportuna de la información requerida al ente a fiscalizar.
- Los factores externos, manifestaciones, toma de instalaciones de los entes a fiscalizar.

VI.3.4. CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS

Se encuentra en el anexo 3

VI.4. AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “B”

VI.4.1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a las atribuciones conferidas por los artículos 24 fracción II, 27 Fracción I y 35 Fracción II, de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, se elabora para su aprobación el Programa Anual de la Auditoría Especial de Organismos Públicos “B”, para la fiscalización integral de las Cuentas Públicas Anuales de los Entes Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, para ejecutarse en el presente 2016.

La integración del programa de auditorías se elaboró en función del número de Entes sujetos a Fiscalización, cuentas públicas aprobadas, bajo lineamientos definidos por la propia ley en la materia; la Auditoría Especial de Organismos Públicos “B” se dio a la tarea de analizar diferentes factores como lo son, el mayor monto recaudado, el volumen de sus operaciones registradas, programas de inversión y sus transferencias durante el ejercicio 2015.

El contenido del programa anual de auditorías, está orientado a ejercer con eficiencia y eficacia la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas. Integra las actividades generales a realizar programadas para llevar a cabo cada una de las acciones de manera planeada y ordenada.

Así mismo, la Auditoría Especial de Organismos Públicos “B”, tiene programado realizar vistas a los diferentes Entes Públicos Descentralizados que no cumplen con la entrega de las Cuentas Públicas, con la Armonización Contable

que para este ejercicio 2016 ya están obligados, sin que afecte la sanción que la propia Constitución Política del Estado de Morelos y la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos les marca.

La Auditoría Especial de Organismos Públicos "B" practica 3 auditorías integrales dirigidas a dos entes descentralizados del Gobierno Estatal, cabe hacer mención que ante la falta de personal esto nos impide poder dar cumplimiento a todas las metas que se trazan, pero aún así se trabaja en las auditorías que se iniciaron.

Con la finalidad de avanzar en el abatimiento del rezago de años anteriores, para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se tomaron en cuenta 3 variables:

1.- El tiempo de ejecución de las auditorías en campo fueron de 8 a 12 semanas, en razón del presupuesto ejercido; así como el histórico de observaciones.

2.- Formación de equipos multidisciplinarios en donde las áreas financiera y obra pública estuvieron a cargo de un jefe de equipo.

3.- Elaboración de una planeación específica dirigida a los siguientes rubros: recaudación de ingresos y egresos previstos en cada Ley, transferencias de recursos federales y estatales a los Municipios, erogaciones efectuadas en inversión física (obra, bienes muebles e inmuebles), deuda pública adquirida por los Entes Públicos, entre otros.

VI.4.2. RELACIÓN DE ENTES A FISCALIZAR

La Auditoría Especial de Organismos Públicos “B” de conformidad con la distribución de la Fiscalización de las Cuentas Públicas que tiene que realizar, le corresponde atender:

21 Organismos Operadores Municipales del Servicio de Agua potable y Saneamiento.

02 Organismos Públicos Descentralizados

01 Fideicomiso

RECEPCIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALES Y ANUAL DEL EJERCICIO 2015, PRESENTADAS POR LOS ENTES PÚBLICOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE CONOCIMIENTO A AEOP "B"							
No.	ENTES PÚBLICOS	TRIMESTRE				ANUAL	TOTAL INGRESOS AL 31 DE DIC DE 2015
		1er	2do	3ro	4to		
1	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Atlatlahucan, Morelos	√	√	√	√	1,162,705.40	1,162,705.40
2	Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, Morelos (SOAPSA)	√	√	√	√	16,665,581.23	16,665,581.23
3	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Coatlán del Río, Morelos (SCAPSC)	√	√	√	C	1,929,178.20	1,929,178.20
4	Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos (SOAPSC)	√	√	√	√	44,457,615.00	44,457,615.00
5	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC)	√	√	√	√	305,366,225.00	305,366,225.00
6	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata	√	√	√	√	43,129,621.94	43,129,621.94

RECEPCIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALES Y ANUAL DEL EJERCICIO 2015, PRESENTADAS POR LOS ENTES PÚBLICOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE CONOCIMIENTO A AEOP "B"

No.	ENTES PÚBLICOS	TRIMESTRE				ANUAL	TOTAL INGRESOS AL 31 DE DIC DE 2015
		1er	2do	3ro	4to		
7	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Jojutla, Morelos (SAPOSJ)	√	√	√	√	13,517,197.29	13,517,197.29
8	Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Miacatlán, Morelos (SAPSM)	√	√	√	√	2,090,789.00	2,090,789.00
9	Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	√	√	√	√	6,432,598.19	6,432,598.19
10	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos. (SCAPSAT)	√	√	√	√	45,423,544.33	45,423,544.33
11	Sistema Operador Municipal de Tepalcingo Morelos	√	√	√	√	4,042,425.53	4,042,425.53
12	Organismo Operador Municipal de Agua Potable de Tetecala de la Reforma	√	√	√	√	2,625,764.92	2,625,764.92
13	Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Agua del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos	√	√	√	√	2,763,803.00	2,763,803.00
14	Sistema de Agua Potable del Municipio de Tlayacapan (SOAPAT)	√	x	x	C	0.00	0.00
15	Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Xochitepec, Morelos (SAPSXO)	√	√	√	√	12,870,541.15	12,870,541.15
16	Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Yautepec, Morelos (SAPSY)	√	√	√	√	18,566,495.00	18,566,495.00
17	Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos	√	√	√	C	0.00	0.00
18	Comisión Estatal del Agua (CEA)	√	√	√	√	571,977,918.00	571,977,918.00
19	Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE)	√	√	√	√	302,727,276.00	302,727,276.00

RECEPCIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALES Y ANUAL DEL EJERCICIO 2015, PRESENTADAS POR LOS ENTES PÚBLICOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE CONOCIMIENTO A AEOP "B"							
No.	ENTES PÚBLICOS	TRIMESTRE				ANUAL	TOTAL INGRESOS AL 31 DE DIC DE 2015
		1er	2do	3ro	4to		
20	Organismo Operador de Carreteras de Cuotas (OCC)	√	√	√	√	8,622,589.00	8,622,589.00
							1,404,371,868.18

*** Nota:**

√ Presentaron Cuenta Pública al Congreso del estado y fueron recepcionadas por AEOP "B"
x No presentaron Cuenta Pública
c De conocimiento a la AEOP "B" que sus cuentas fueron presentadas al Congreso del Estado
No se cuenta con la cuenta pública del 4 trimestre y anual.

Mismos que recibieron, administraron y/o ejercieron un Recurso Público, con un total de $1,404,371,868.18 (Un Mil cuatrocientos cuatro millones, trescientos setenta y un mil, ochocientos sesenta y ocho pesos 18/100 MN), siendo los entes públicos más representativos la Comisión Estatal del Agua (CEA), Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE) y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC), con un importe total de $1,180,071,419.00 (Un mil, ciento ochenta millones, setenta y un mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.-), de los cuales se proyecta realizar un 15% como prueba selectiva, mismo que se traduce en $177,010,712.85 (Ciento setenta y siete millones, diez mil setecientos doce pesos 85/100 MN), aclarando que la revisión de los recursos federales que les hayan sido transmitido se sujetarán a las disposiciones que la normatividad federal aplica.

Reflejando un presupuesto ejercido por:

NÚM.	ENTES PÚBLICOS	PPTO DE INGRESOS DEL ENTE PÚBLICO SISTEMAS	PPTO DE FEDERAL Y/O ESTATAL 2015	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	TOTAL PTTO MODIFICADO 2015	DEVENGADO	RECAUDADO	DOCUMENTO FUENTE:
1	Comisión Estatal de Agua **(CEA)**		30,000,000.00	545,553,561.00	575,553,561.00	575,553,561.00	508,426,957.00	Estado analítico de ingresos
2	Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (**FOFAE**)		338,720,332.00	-39,462,788.55	299,257,543.45	299,257,543.45	299,257,543.45	Estado de situación financiera.(cuentas de orden presupuestaria)
3	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de **Cuernavaca**, Morelos (SAPAC)	287,872,927.00		773,122.48	287,872,927.00		275,654,082.77	Estado comparativo de ingresos presupuestales.
	TOTAL	287,872,927.00	368,720,332.00	506,863,894.93	1,162,684,031.45	874,811,104.45	1,083,338,583.22	

ENTES PÚBLICOS QUE NO PRESENTARON CUENTAS PUBLICAS Y ANUAL 2015 AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS NI DE CONOCIMIENTO A LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	
1	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Huitzilac, Morelos
2	Organismo Operador Municipal del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Totolapan, Morelos
3	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua del Municipio de Jiutepec, Morelos (SCAPSJ)
4	Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapan, Morelos

ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B" ENTES PÚBLICOS A CARGO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	
1	Amacuzac
2	Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Axochiapan, Morelos (SAPSA)
3	Jantetelco
4	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Jonacatepec, Morelos
5	Mazatepec
6	Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ocuituco, Morelos
7	Temoac
8	Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepoztlán, Morelos.
9	Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Tetela del Volcán, Morelos
10	Tlalnepantla, Morelos
11	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Yecapixtla, Morelos
12	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacualpan, Morelos.

Dentro de las revisiones integrales se contempla la fiscalización de los entes públicos descentralizados del Ejecutivo y los Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento Municipales. A continuación se enlistan las entidades a fiscalizar por parte de la Auditoría Especial de Organismos Públicos "B".

NO.	ENTE PÚBLICO	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE AUDITORÍA	TIPO
1.-	Comisión Estatal del Agua	A01-15-AEOPB-CEA	Integral
2.-	Fideicomiso de Fomento de Agropecuario del Estado	A02-15-AEOPB-FOFAE	Integral
3.-	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.	A03-15-AEOPB-SAPAC	Integral

VI.4.3. FACTORES DE RIESGOS

La Auditoría Especial de Organismos Públicos "B" al igual que en el pasado reciente, se enfrenta al reto de llevar a cabo su actividad fiscalizadora con una plantilla de personal insuficiente, en donde es importante señalar que con un número decreciente de auditores por diferentes circunstancias como liquidaciones, bajas, licencias sin cubrir; se ha realizado un esfuerzo por atender a cabalidad diversas actividades como son:

- Recepción y control de cuentas públicas trimestrales y anuales.
- Planeación de auditorías.
- Ejecución de auditorías.

- Elaboración de Pliegos de Observaciones
- Revisión de solventación de Pliegos de Observaciones.
- Comités de Solventación.
- Elaboración de Dictámenes de Comités.
- Elaboración de Informes de Resultados para los Servidores Públicos e Informes Finales de Resultados al Congreso del Estado.
- Integración de expedientes de auditoría para el Consejo de Vigilancia.
- Integración de expedientes con la información de las observaciones no solventadas para el inicio de procedimientos de responsabilidades por la Dirección General Jurídica.
- Participaciones en las entregas Recepción de los Organismos Operadores Municipales del Servicio de Agua Potable y Saneamiento que lo solicitan.
- La participación de la Entidad a las Juntas de Gobierno de los Organismos Operadores Municipales del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.
- Plantilla insuficiente y personal que no cumple con el perfil y no tiene experiencia en auditoría.

Adicionalmente, se reitera el riesgo de disminuir el número del personal de esta Auditoría Especial, por el otorgamiento de licencias sin goce de sueldo autorizadas por el Congreso del Estado, situación irregular, en virtud de que todo el personal de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización es de confianza, conforme lo establece el artículo 12 de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y el despido injustificado de personal.

Otros factores de riesgo que hay que tomar en cuenta para las auditorias de este ejercicio son:

1. El mandato por parte del Congreso del Estado de realizar auditorías especiales, es decir, fuera del programa normal de auditoría.
2. Desfase en la entrega de las Cuentas Públicas Anuales 2015 por parte de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado.
3. Información de las Cuentas Públicas que no reúnen los requisitos de la armonización contable señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Solicitud de prórroga por parte de las entidades fiscalizadas en la entrega de información requerida al inicio de la auditoría.
5. La solicitud de auditorías a recursos federales por parte de la Auditoría Superior de la Federación con posterioridad al inicio del Programa de Auditorías de la Dirección.
6. Insuficiente equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipamiento técnico y especializado para el área de obras públicas y vehículos para el personal de base y de honorarios.
7. Falta de actualización en las tarifas de viáticos y asignación de combustible para las visitas y recorridos a los Entes.
8. En algunos casos, personal que no maneja vehículos estándar y recurso insuficiente para el pago de pasajes, así también el tiempo muerto del traslado a los diferentes municipios del Estado.

9. Actualización del rezago que existe de años anteriores en los procesos de fiscalización (atención a las Unidades que solicitan información, revisiones de pliegos, solventación, Comités de Solventación, Informes e integración de expedientes de cuentas no aprobadas).

VI.4.5. CRONOGRAMA DE AUDITORÍA

Se encuentra en el anexo 4

VII. ANEXOS

CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS

VII.1.1. ANEXO 1 .

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

VII.1.2. ANEXO 2

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

VII.1.3. ANEXO 3

AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"

VII.1.4. ANEXO 4

AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"

EL AUDITOR GENERAL

LIC. JOSÉ VICENTE LOREDO MÉNDEZ.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2016

RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2016 RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

ANEXO 1

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL.

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO LII LEGISLATURA 2015-2018

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 1

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL.

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 1

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL.

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO LII LEGISLATURA 2015-2018

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 1

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL.

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 1

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL.

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LII LEGISLATURA 2015-2018

MESES/SEMANAS 2016

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO					JUNIO				JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
6	**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**																																																						
a)	Planeación	7 días hábiles																															4	3																						
b)	Ejecución	30 días hábiles																																2	5	5	5	5	5	3																
c)	Pliego de Observaciones	8 días hábiles																																						2	5	1														
d)	Notificación de Pliego	1 día hábil																																								1														
e)	Plazo de Solventación	30 dìas naturales																																								5	7	7	7	4										
f)	Prórroga de solventación	10 días naturales																																												3	7									
g)	Análisis Final Solventación	30 dìas naturales																																														7	7	7	7	2				
h)	Dictamen e Informe																																																						
i)	Notificación de Informes	5 dìas hàbiles																																																				5		
j)	Interposición del recurso	10 dìas hàbiles																																																					5	5
k)	resolución del recurso	20 días hábiles																																																						5
l)	Entrega Informe Congreso	30 días naturales																																																						2
m)	Declaratoria del Congreso																																																							
n)	Integración de Expediente																																																							
7	**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**																																																							
a)	Planeación	6 días hábiles																		4	2																																			
b)	Ejecución	44 días hábiles																			3	5	5	5	5	5	5	5	5	1																											
c)	Pliego de Observaciones	14 días hábiles																												4			5	5																						
d)	Notificación de Pliego	1 día hábil																					1																																	
e)	Plazo de Solventación	30 dìas naturales																					6	7	7	7	3																													
f)	Prórroga de solventación	10 días naturales																									4	6																												
g)	Análisis Final Solventación	30 dìas naturales																										1	7	7	7	7	1																						
h)	Dictamen e Informe																																																						
i)	Notificación de Informes	5 dìas hàbiles																																										4	1										
j)	Interposición del recurso	10 dìas hàbiles																																											4	5	1								
k)	resolución del recurso	20 días hábiles																																														4	5	5	5	1			
l)	Entrega Informe Congreso	30 días naturales																																																	6	7	7	7	3
m)	Declaratoria del Congreso																																																						
n)	Integración de Expediente																																																						
8	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**																																																						
a)	Planeación	9 días hábiles																		5	4																																		
b)	Ejecución	48 días hábiles																					5	5	5	5	5	5	5	5	5	3																						
c)	Pliego de Observaciones	15 días hábiles																																		2	5	5	3															
d)	Notificación de Pliego	1 día hábil																																												1									
e)	Plazo de Solventación	30 dìas naturales																																												4	7	7	7	5				
f)	Prórroga de solventación	10 días naturales																																																	5	5		
g)	Análisis Final Solventación	30 dìas naturales																																																			1	7	7	7	7	1
h)	Dictamen e Informe																																																							
i)	Notificación de Informes	5 dìas hàbiles																																																					4	1
j)	Interposición del recurso	10 dìas hàbiles																																																					4	5	1
k)	resolución del recurso	20 días hábiles																																																						4	5	5	5	1
l)	Entrega Informe Congreso	30 días naturales																																																						6	7	7	7	3
m)	Declaratoria del Congreso																																																							

MESES/SEMANAS 2017

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
6	**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**																						
a)	Planeación	7 días hábiles																					
b)	Ejecución	30 días hábiles																					
c)	Pliego de Observaciones	8 días hábiles																					
d)	Notificación de Pliego	1 día hábil																					
e)	Plazo de Solventación	30 dìas naturales																					
f)	Prórroga de solventación	10 días naturales																					
g)	Análisis Final Solventación	30 dìas naturales																					
h)	Dictamen e Informe																						
i)	Notificación de Informes	5 dìas hàbiles																					
j)	Interposición del recurso	10 dìas hàbiles																					
k)	resolución del recurso	20 días hábiles																					
l)	Entrega Informe Congreso	30 días naturales																					
m)	Declaratoria del Congreso																						
n)	Integración de Expediente																						
8	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**																						
a)	Planeación	9 días hábiles																					
b)	Ejecución	48 días hábiles																					
c)	Pliego de Observaciones	15 días hábiles																					
d)	Notificación de Pliego	1 día hábil																					
e)	Plazo de Solventación	30 dìas naturales																					
f)	Prórroga de solventación	10 días naturales																					
g)	Análisis Final Solventación	30 dìas naturales																					
h)	Dictamen e Informe																						
i)	Notificación de Informes	5 dìas hàbiles																					
j)	Interposición del recurso	10 dìas hàbiles																					
k)	resolución del recurso	20 días hábiles																					
l)	Entrega Informe Congreso	30 días naturales																					
m)	Declaratoria del Congreso																						

ANEXO 1

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL.

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 1

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL.

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO LII LEGISLATURA 2015-2018

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

MESES/SEMANAS 2016

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
4	**OCUITUCO**	**C**																																																					
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																	
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																										4	1																											
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																											4	5			1																							
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																															4	1																						
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																6	7	7	7	3																		
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																				4	6																	
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																						5	5															
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																								7	7	7	7	2										
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																													5									
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																														5	4	1						
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																4	5	1					
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																		6	7	7	7	3
m)	Declaratoria del Congreso.																																																							
n)	Integración de Expediente.																																																							
5	**TETELA DEL VOLCÁN**	**C**																																																						
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																		
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																											4	1																											
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																												4			5	1																						
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																4	1																					
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																	6	7	7	7	3																	
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																					4	6																
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																							4	5	1													
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																									6	7	7	7	3								
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																													2	3							
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																														2	5	3					
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																2	5	3			
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																		4	7	7	7	6
m)	Declaratoria del Congreso.																																																							
n)	Integración de Expediente.																																																							
6	**TETECALA**	**C**																																																						
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																		
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																												4			1																							
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																															4	5	1																						
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																	4	1																					
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																		6	7	7	7	3																	
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																						4	6																
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																								5	5														
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																										7	7	7	7	2								
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																															3	2							
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																2	5	3					
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																		2	5				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																						
m)	Declaratoria del Congreso.																																																							
n)	Integración de Expediente.																																																							

MESES/SEMANAS 2017

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21
4	**OCUITUCO**	**C**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
5	**TETELA DEL VOLCÁN**	**C**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
6	**TETECALA**	**C**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

MESES/SEMANAS 2016

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
7	**TLALTIZAPAN**	**B**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																															4	5	1																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																	4	5	1																		
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																			4	1																	
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																				6	7	7	7	3													
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																								4	6												
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																										5	5										
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																												7	7	7	7	2					
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																3	2				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																	3	5			
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					
8	**TLAQUILTENANGO**	**B**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																																4	5	1																		
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																			4	5	1															
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																					4	1														
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																						6	7	7	7	3										
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																										4	6									
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																												5	5							
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																														7	7	7	7	2		
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																		3		
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					
9	**EMILIANO ZAPATA**	**B**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																																			4	5	1															
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																					4	5	1													
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																							4	1												
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																								6	7	7	7	3								
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																												4	6							
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																														5	5					
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																																7	7	7	7	2
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					

MESES/SEMANAS 2017

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21
7	**TLALTIZAPAN**	**B**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
8	**TLAQUILTENANGO**	**B**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
9	**EMILIANO ZAPATA**	**B**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

MESES/SEMANAS 2016

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
10	**AYALA**	**B**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																																					4	5	1														
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																							3	5	2												
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																									3	2											
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																										5	7	7	7	4							
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																													3	7							
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																															5	5					
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																																	7	7	7	7
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					
11	**JIUTEPEC**	**A**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	15 dias hábiles.																																							4	5	5	1										
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																										4	5	1								
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																												4	1							
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																												6	7	7	7	3				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																															4	6				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					
	EQUIPO 2																																																					
1	**PUENTE DE IXTLA**	**B**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																					4	5	1																													
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																							4	5	1																											
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																									4	1																										
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																										6	7	7	7	3																						
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																														4	6																					
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																5	5																			
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																		7	7	7	7	2														
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																							2	5	3											
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																										2	5	3							
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																												4	7	7	7	5				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					

MESES/SEMANAS 2017

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21
10	**AYALA**	**B**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
	EQUIPO 2																					
1	**PUENTE DE IXTLA**	**B**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

MESES/SEMANAS 2016

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
2	YECAPIXTLA	B																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																							4	5	1																												
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																									4	5	1																										
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																											4	1																									
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																												6	7	7	7	3																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																4	6																			
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																		5	5																	
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																				7	7	7	7	2												
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																								3	2											
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																									3	5	2										
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																											3	5	2								
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																													5	7	7	7	4				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																						
n)	Integración de Expediente.																																																						
3	TOTOLAPAN	C																																																					
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																									4	1																											
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																										4	5	1																									
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																												4			1																						
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																															7	7	7	7	2																		
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																		5	5																	
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																					5	5															
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																							7	7	7	7	2										
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																											3	4									
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																												1	5	4							
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																														1	5	4					
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																3	7	7	7	6		
m)	Declaratoria del Congreso.																																																						
n)	Integración de Expediente.																																																						
4	AMACUZAC	C																																																					
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																										4	1																										
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																											4	5			1																						
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																															4	1																					
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																6	7	7	7	3																
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																				4	6															
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																						5	5														
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																								7	7	7	7	2								
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																													5							
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																														5	4	1				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																4	5	1			
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																		6	7	7	7	3
m)	Declaratoria del Congreso.																																																						
n)	Integración de Expediente.																																																						

MESES/SEMANAS 2017

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21
2	YECAPIXTLA	B																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
4	AMACUZAC	C																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

MESES/SEMANAS 2016

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
8	**MIACATLAN**	**B**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																																		4	5	1																
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																				4	5	1														
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																						4	1													
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																							6	7	7	7	3									
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																											4	6								
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																													5	5						
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																															7	7	7	7	2	
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					
9	**CUAUTLA**	**A**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	15 dias hábiles.																																				4	5	5	1													
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																							4	5	1											
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																									4	1										
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																										6	7	7	7	3					
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																													4	6						
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																															5	5				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																																7	7	7	7	2
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					
10	**XOCHITEPEC**	**B**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																																							4	5	1											
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																									4	5	1									
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																											4	1								
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																												6	7	7	7	3			
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																																4	6			
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																																	5			
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																																		7	7	7	7	2
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					

MESES/SEMANAS 2017

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21
8	**MIACATLAN**	**B**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.	5																			
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.			5	5																
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.					4	5	1													
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.							4	7	7	7	5									
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
9	**CUAUTLA**	**A**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	15 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.	2																			
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.			5																	
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.				5	5															
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.						4	5	1												
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.								6	7	7	7	3								
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
10	**XOCHITEPEC**	**B**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.	5																			
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.			7	7	7	7	2													
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.						3	2													
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.								3	5	2										
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.										3	5	3								
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.												4	7	7	7	5				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

MESES/SEMANAS 2016

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
6	**TEPALCINGO**	**B**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																												4			5	1																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																4	5	1																		
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																		4	1																	
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																			6	7	7	7	3													
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																							4	6												
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																									5	5										
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																											7	7	7	7	2					
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																														3	2					
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																															3	5	2				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																	3				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																				
m)	Declaratoria del Congreso.																																																					
n)	Integración de Expediente.																																																					
7	**JANTETELCO**	**C**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																																4	1																			
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																	4	5	1																	
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																			4	1																
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																				6	7	7	7	3												
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																								4	6											
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																										5	5									
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																											7	7	7	7	2				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																														3	2				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																															3	5			
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																			
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																			
m)	Declaratoria del Congreso.																																																				
n)	Integración de Expediente.																																																				
8	**TEMOAC**	**C**																																																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1																																
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																																	4	1																		
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																																		4	4	2																
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																																				4	1															
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																																					6	7	7	7	3											
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																																									4	6										
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																																											5	5								
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																																													7	7	7	7	2			
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																																																	5			
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																																																			
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																																																			
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																																																			
m)	Declaratoria del Congreso.																																																				
n)	Integración de Expediente.																																																				

MESES/SEMANAS 2017

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21
6	**TEPALCINGO**	**B**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	10 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					
8	**TEMOAC**	**C**																				
a)	Planeación.	12 días hábiles.																				
b)	Ejecución.	05 dias hábiles.																				
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																				
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																				
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																				
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																				
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																				
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																				
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																				
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																				
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																				
m)	Declaratoria del Congreso.																					
n)	Integración de Expediente.																					

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

| NÚM. | ENTIDAD | LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 2

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA 2015-2018

MESES/SEMANAS 2016

NÚM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN ART. 61	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
11	CUERNAVACA	A																														
a)	Planeación.	12 días hábiles.							1			5										5	1									
b)	Ejecución.	15 dias hábiles.																														
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.																														
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.																														
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.																														
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.																														
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.																														
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.																														
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.																														
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.																														
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.																														
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.																														
m)	Declaratoria del Congreso.																															
n)	Integración de Expediente.																															

NÚM.	ENTIDAD	AGOSTO						SEPTIEMBRE				OCTUBRE						NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
11	CUERNAVACA																						
a)	Planeación.																						
b)	Ejecución.									4	5	5	1										
c)	Pliego de Observaciones.												3	5	2								
d)	Notificación de Pliego.														3	2							
e)	Plazo de Solventación.															5	7	7	7	4			
f)	Prórroga de 10 dias naturales																			3	7		
g)	Analisis Final Solventación.																						
h)	Dictamen e Informe.																						
i)	Notificación de Informes.																						
j)	Interposición del recurso.																						
k)	Resolución del recurso																						
l)	Entrega Informe Congreso.																						
m)	Declaratoria del Congreso.																						
n)	Integración de Expediente.																						

MESES/SEMANAS 2017

NÚM.	ENTIDAD	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21
11	CUERNAVACA																				
a)	Planeación.																				
b)	Ejecución.																				
c)	Pliego de Observaciones.																				
d)	Notificación de Pliego.																				
e)	Plazo de Solventación.																				
f)	Prórroga de 10 dias naturales																				
g)	Analisis Final Solventación.	5	5																		
h)	Dictamen e Informe.			7	7	7	7	2													
i)	Notificación de Informes.									5											
j)	Interposición del recurso.										5	5									
k)	Resolución del recurso												5	5							
l)	Entrega Informe Congreso.														7	7	7	7	2		
m)	Declaratoria del Congreso.																				
n)	Integración de Expediente.																				

DIAS INHÁBILES:

10	Primer periodo vacacional. Del 18 al 29 de julio. Semana 29 y 30.
1	16 de septiembre. Independencia de México. Viernes. Semana 37.
2	01 y 02 de noviembre. Dia de muertos. Martes y Miercoles. Semana 44.
1	20 de noviembre. Dia de la Revolución Mexicana. Se recorre al lunes 21 de noviembre. Semana 47.
10	Segundo periodo vacacional 2016. Del 19 al 31 de diciembre de 2016. Semana 51 y 52 de 2016.
104	Sábados y domingos de 2016.
1	primer lunes con motivo del día 21 de marzo de 2017
5	con motivo de la semana santa
1	01 de mayo Día del trabajo
136	Suma dias inhábiles en 2016.

Vacaciones.

Elaboró:

C.P. VICTOR HUGO VARGAS ÁNGELES
AUDITOR ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPA

Visto Bueno.

LIC. JOSÉ VICENTE LOREDO MÉNDEZ
AUDITOR GENERAL

ANEXO 3

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015
CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEORGANISMOS PÚBLICOS "A"

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA
2015-2018

NÙM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÌA SUPERIOR DE FISCALIZACIÒN ART. 27, 58 Y 61
1	**Servicios de Salud de Morelos (SSM)**	
a)	Planeaciòn	60 dìas naturales
b)	Ejecuciòn	1 año
c)	Pliego de Observaciones	
d)	Notificaciòn de Pliego	
e)	Plazo de Solventaciòn	30 dìas naturales
f)	Anàlisis Final Solventaciòn	30 dìas naturales
g)	Dictamen e Informe	
h)	Notificaciòn de Informes	5 dìas hàbiles
i)	Interposición del recurso	10 dìas hàbiles
j)	resolución del recurso	30 dìas naturales
k)	Entrega Informe Congreso	
l)	Declaratoria del Congreso	
m)	Integraciòn de Expediente	
2	**Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM)**	
a)	Planeaciòn	60 dìas naturales
b)	Ejecuciòn	1 año
c)	Pliego de Observaciones	
d)	Notificaciòn de Pliego	
e)	Plazo de Solventaciòn	30 dìas naturales
f)	Anàlisis Final Solventaciòn	30 dìas naturales
g)	Dictamen e Informe	
h)	Notificaciòn de Informes	5 dìas hàbiles
i)	Interposición del recurso	10 dìas hàbiles
j)	resolución del recurso	30 dìas naturales
k)	Entrega Informe Congreso	
l)	Declaratoria del Congreso	
m)	Integraciòn de Expediente	

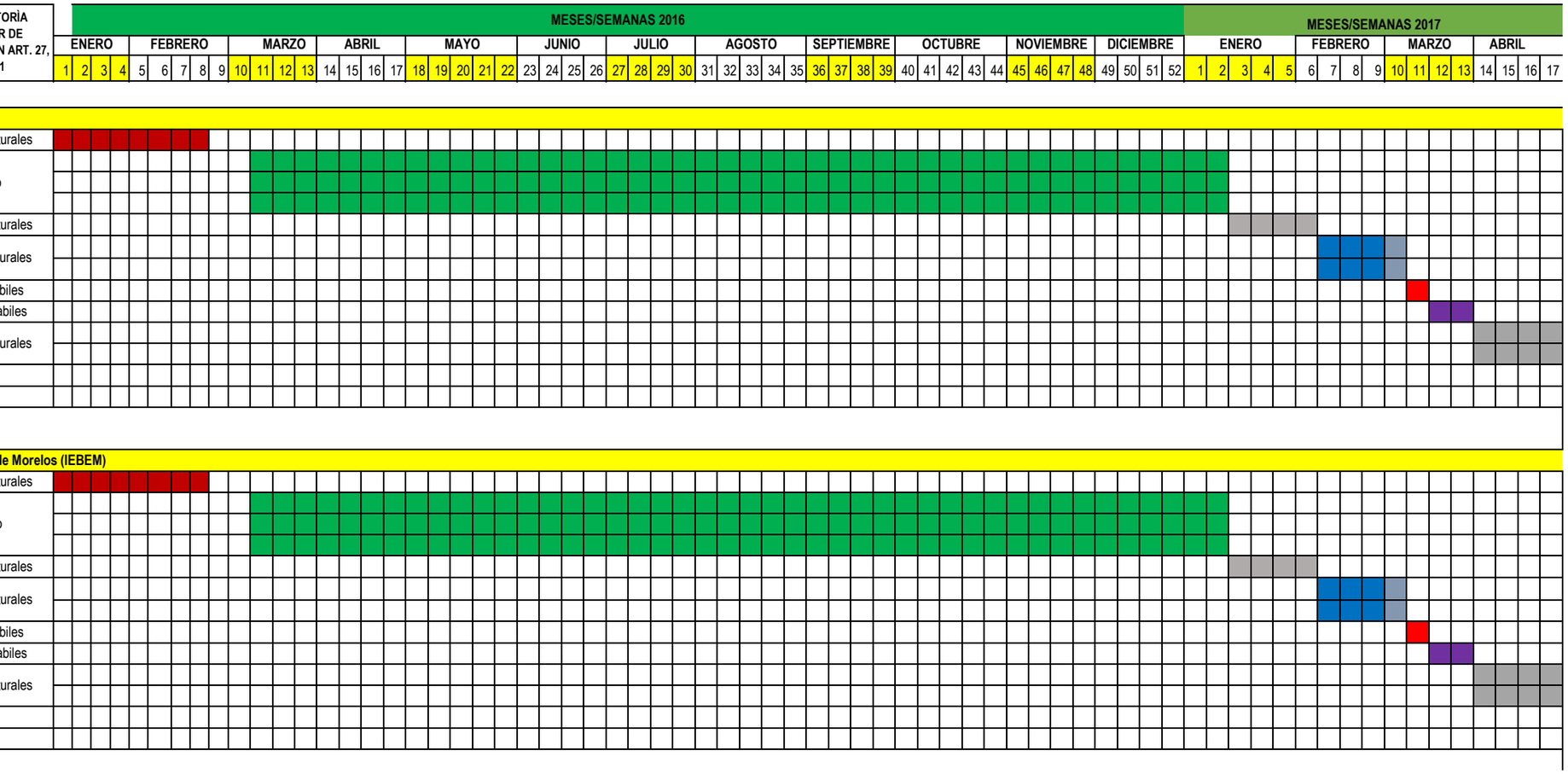

ANEXO 3

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015
CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEORGANISMOS PÚBLICOS "A"

PODER LEGISLATIVO
LIII LEGISLATURA
2015-2018

NÙM.	ENTIDAD	LEY AUDITORÌA SUPERIOR DE FISCALIZACIÒN ART. 27, 58 Y 61
3	**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF Morelos)**	
a)	Planeaciòn	60 dìas naturales
b)	Ejecuciòn	1 año
c)	Pliego de Observaciones	
d)	Notificaciòn de Pliego	
e)	Plazo de Solventaciòn	30 dìas naturales
f)	Anàlisis Final Solventaciòn	30 dìas naturales
g)	Dictamen e Informe	
h)	Notificaciòn de Informes	5 dìas hàbiles
i)	Interposición del recurso	10 dìas hàbiles
j)	resolución del recurso	30 dìas naturales
k)	Entrega Informe Congreso	
l)	Declaratoria del Congreso	
m)	Integraciòn de Expediente	

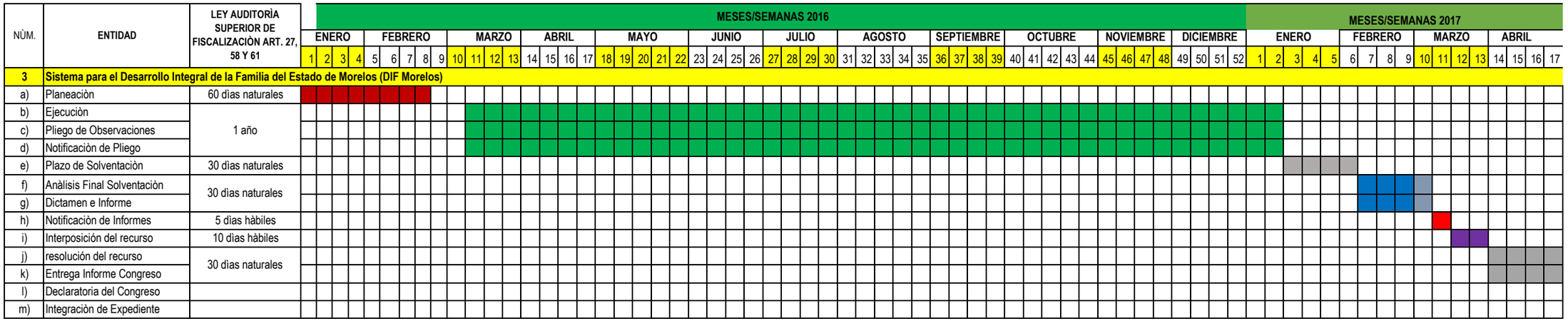

DIAS INHÁBILES:

10 Primer periodo vacacional. Del 18 al 29 de julio. Semana 29 y 30.
1 16 de septiembre. Independencia de México. Viernes. Semana 37.
2 01 y 02 de noviembre. Dia de muertos. Martes y Miercoles. Semana 44.
1 20 de noviembre. Dia de la Revolución Mexicana. Se recorre al lunes 21 de noviembre. Semana 47.

10 Segundo periodo vacacional 2016. Del 19 al 31 de diciembre de 2016. Semana 51 y 52 de 2016.

104 Sábados y domingos de 2016.
1 primer lunes con motivo del día 21 de marzo de 2017
5 con motivo de la semana santa
1 01 de mayo Día del
136 Suma dias inhábiles en 2016.

Vacaciones.

Elaboró:

LIC. AMERICA LÓPEZ RODRÍGUEZ.
AUDITOR ESPECIAL DEORGANISMOS PUBLICOS "A"

Visto Bueno.

LIC. JOSÉ VICENTE LOREDO MÉNDEZ
AUDITOR GENERAL

ANEXO 4

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"

ESAF Morelos
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

PODER LEGISLATIVO LIII LEGISLATURA 2015-2018

| NUM. | ENTIDAD | LEY DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ART. 61 | MESES/SEMANAS 2016 | | |

ANEXO 4

PROGRAMA DE AUDITORIA 2015

CRONOGRAMA DE AUDITORIA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"

NUM.	ENTIDAD	LEY DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ART. 61
3	**Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos**	
a)	Planeación.	06 dias hábiles.
b)	Ejecución.	45 dias hábiles.
c)	Pliego de Observaciones.	10 dias hábiles.
d)	Notificación de Pliego.	5 dia hábil.
e)	Plazo de Solventación.	30 dias naturales.
f)	Prórroga de 10 dias naturales	10 dias naturales.
g)	Analisis Final Solventación.	10 dias hábiles.
h)	Dictamen e Informe.	30 dias naturales.
i)	Notificación de Informes.	05 dias hábiles.
j)	Interposición del recurso.	10 dias hábiles.
k)	Resolución del recurso	10 dias hábiles.
l)	Entrega Informe Congreso.	30 dias naturales.
m)	Declaratoria del Congreso.	
n)	Integración de Expediente.	

MESES/SEMANAS 2016

	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
	1	2	3	4	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	14	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	59	51	52	53
a)									1	5																																														
b)												4	1	5	5	5	4	5	5	5	1																																			
c)																					4	5	1																																	
d)																							4	1																																
e)																								5	7	7	7	4																												
f)																															3	7																								
g)																																4	5	1																						
h)																																		6	7	7	7	3																		
i)																																						1	4																		
j)																																							1	5	4															
k)																																									1	5	4													
l)																																											3	7	7	7	6								
m)																																																							
n)																																																							

MESES/SEMANAS 2017.

	ENERO				FEBRERO				MARZO				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
a)													
b)													
c)													
d)													
e)													
f)													
g)													
h)													
i)													
j)													
k)													
l)													
m)													
n)													

A partir del mes de mayo de 2017, inicia el plazo para la emisión de la declaratoria correspondiente por el Congreso del Estado, iniciando así el procedimiento jurídico de responsabilidades.

DIAS INHÁBILES:

10	Primer periodo vacacional. Del 18 al 29 de julio. Semana 29 y 30.
1	16 de septiembre. Independencia de México. Viernes. Semana 37.
2	01 y 02 de noviembre. Dia de muertos. Martes y Miercoles. Semana 44.
1	20 de noviembre. Dia de la Revolución Mexicana. Se recorre al lunes 21 de noviembre. Semana 47.
10	Segundo periodo vacacional 2016. Del 19 al 31 de diciembre de 2016. Semana 51 y 52 de 2016.
104	Sábados y domingos de 2016.
1	primer lunes con motivo del día 5 de febrero de 2017
5	con motivo de la semana santa
1	01 de mayo Día del trabajo
136	Suma dias inhábiles en 2016.

Vacaciones.

Elaboró:

L.A. FANNY OCAMPO ALMAZÁN
AUDITOR ESPECIAL DE ORGANISMOS PUBLICOS "B"

Visto Bueno.

LIC. JOSÉ VICENTE LOREDO MÉNDEZ
AUDITOR GENERAL